



Rama Judicial
República de Colombia

Santiago de Cali, veintiuno (21) de abril dos mil veinte (2020).

Radicación: 76001-23-33-000-2020-00308-00

MEDIO DE CONTROL: Control Inmediato de legalidad del Plan de Acción Específico para la Detección, Prevención, Atención y Respuesta contra el Coronavirus.

Magistrado Ponente: Víctor Adolfo Hernández Díaz

AUTO INTERLOCUTORIO No. 233

AUTO AVOCA CONOCIMIENTO.

A través de auto interlocutorio del 20 de abril de 2020 el Doctor Oscar Silvio Narváez Daza, H. Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, remitió para su respectivo control de legalidad copia del Plan de Acción Específico para la Detección, Prevención, Atención y Respuesta contra el Coronavirus expedido por el Alcalde del Municipio de Ulloa, toda vez que aquel se realizó en cumplimiento al Decreto N° 20 del 20 de marzo de 2020 el cual había sido avocado con anterioridad por parte de este Despacho mediante auto interlocutorio N° 211 del 31 de marzo de 2020.

Con el fin de adelantar el examen de control inmediato de legalidad del Plan de Acción Específico para la Detección, Prevención, Atención y Respuesta contra el Coronavirus expedido por el Alcalde Municipal en cumplimiento al Decreto N° 20 del 20 de marzo de 2020, se realizará en conjunto en un mismo cauce procesal.

Igualmente comoquiera que el Consejo Superior de la Judicatura mediante ACUERDO PCSJA20-11518 16 de marzo de 2020¹ dispuso, entre otros, que los funcionarios y empleados judiciales trabajen desde sus casas, por lo que se hace necesario adelantar todas las actuaciones que se deriven de esta providencia a través de los medios electrónicos, como lo contempla el art. 186 del CPACA.

Para lo tanto, es necesario disponer las formas cómo se garantizará la publicidad en el presente trámite y en virtud de ello, se ordena a las partes interesadas, Ministerio Público y terceros que toda comunicación sea dirigida a través de los medios electrónicos destinados para este Tribunal a través de los siguientes correos electrónicos:

¹ "Por el cual se complementan las medidas transitorias de salubridad pública adoptadas mediante el Acuerdo 11517 de 2020"

1. Secretaria Tribunal Administrativo - Valle Del Cauca - Seccional Cali:
so2tadvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co
2. Correo del Despacho: vhernand@cendoj.ramajudicial.gov.co

Competencia. Esta Corporación tiene competencia para conocer del escrito de control inmediato de legalidad, de conformidad con el art. 151 del CPACA y artículo 20 de la Ley 137 de 1994.

Oportunidad: El inciso 2 del art. 20 de la Ley 137 de 1994, señala:

(...)

Las autoridades competentes que los expidan enviarán los actos administrativos a la jurisdicción contencioso-administrativa indicada, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a su expedición.

Requisitos formales: De conformidad con el art. 185 del CPACA, tan solo se debe aportar copia auténtica del texto de los actos administrativos a los que se refiere el control inmediato de legalidad de que trata el artículo 136 ibídem, el cual fue allegado en el escrito respectivo. Por lo que se concluye que debe avocarse el asunto con el fin de realizar un control de legalidad íntegro de los decretos aludidos.

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO. – INCORPORAR el Plan de Acción Especifico para la Detección, Prevención, Atención y Respuesta contra el Coronavirus expedido por el Alcalde Municipal de Ulloa al control inmediato de legalidad del Decreto N° 020 del 20 de marzo de 2020 expedido por la Alcaldía de dicha Municipalidad, ordenado a través de auto interlocutorio N° 211 del 31 de marzo de 2020.

SEGUNDO: Expirado el término de fijación en lista y el termino probatorio, pasará el asunto al Ministerio Público delegado para este Despacho Judicial para que dentro de los diez (10) días siguientes rinda el concepto de rigor (Núm. 5 del art. 186 del CPACA).

TERCERO: COMUNICAR la decisión inmediatamente a través del correo electrónico al Alcalde del Municipio de Ulloa, a la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca y al Ministerio del Interior para que, si a bien lo tienen, se pronuncien al respecto, adjuntando copia de la Resolución objeto de control.

CUARTO: Notificar personalmente a través del correo electrónico al señor Agente del Ministerio Público delegado ante esta Corporación, adjuntando copia del Decreto objeto de control.

QUINTO: Las comunicaciones con ocasión de este trámite se reciben en las

siguientes cuentas de correo electrónico:

so2tadvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co

vhernand@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



VÍCTOR ADOLFO HERNÁNDEZ DÍAZ
Magistrado



Rama Judicial
República de Colombia



MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA
NIT. 800.100.529-5



Ulloa con Identidad y Gestión

**PLAN DE ACCION ESPECÍFICO PARA LA DETENCION, PREVENCION,
ATENCION Y RESPUESTA CONTRA EL CORONAVIRUS (COVID-19)**

2020

CONSEJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ULLOA VALLE DEL CAUCA, MARZO DE 2020



MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA
NIT. 800.100.529-5



Ulloa con Identidad y Gestión

PLAN DE ACCION ESPECÍFICO.

Nombre: Plan de acción específico para la detención, prevención, atención y respuesta contra el coronavirus (covid-19).

Fecha de Elaboración: 20 de marzo de 2020

Fecha de aprobación CMGRD (Acta No): 20 de marzo de 2020, acta No 02 extraordinaria.

Total Costo:

Duración: Dos meses.

Responsable: Alcalde Municipal e Integrantes del CMGRD.

"ULLOA CON IDENTIDAD Y GESTIÓN"

C.A.M Calle 5 2-07 CELULAR 320-6180070

Página Web <http://www.ulloa-valle.gov.co>

E-mail: alcaldia@ulloa-valle.gov.co

Código Postal: 762030



INTRODUCCION

La Organización Mundial de Salud (OMS) informó la ocurrencia de casos de IRA grave causada por un nuevo coronavirus (COVID 19) en Wuhan (China), la última semana de diciembre de 2019. Los primeros casos se presentaron en personas que estuvieron en un mercado de pescado y animales silvestres de Wuhan.

El 30 enero del 2020 la OMS declara emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII). A 29 de febrero de 2020 se han confirmado casos en personas que estuvieron en esta y otras zonas de China y en más de 60 países de los 5 continentes.

El Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) reconoce la importancia de tomar todas las medidas necesarias para garantizar la prevención de casos, la detección oportuna y el control del evento ante el riesgo de introducción de este nuevo virus al país. El coronavirus, CIVID 19, nuevo virus, tiene un comportamiento similar a los virus Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y al Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS), en los que se ha identificado como mecanismos de transmisión:

- 1) gotas respiratorias al toser y estornudar
- 2) contacto indirecto: por superficies inanimadas
- 3) aerosoles por microgotas.

De acuerdo con la OMS, existe suficiente evidencia para indicar que el COVID 19 se transmite de persona a persona y puede traspasar fronteras geográficas a través de las personas contagiadas por el virus, asintomáticas o enfermas, en las que se hace evidente nexo epidemiológico con países y regiones donde se ha detectado la presencia de Covid 19.

La sintomatología de la enfermedad causada por coronavirus Covid 19 es inespecífica. Puede cursar asintomática o con síntomas de gripa como fiebre, escalofríos, odinofagia, rinorrea, estornudos, tos, malestar general, algunos pueden mostrar dificultad para respirar; Puede desencadenar neumonía grave e incluso la muerte.

Desde la presidencia de la república se han tomado medidas necesarias para hacerle frente a la emergencia de salud pública por el Covid 19, estableciendo lineamientos para la detección y manejo, dados por prestadores de servicios de salud frente al SARS-CoV-2 (COVID-19) en Colombia, lineamientos para prevención del contagio por COVID- 19 para el persona que realiza actividades de asistencia social, orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por el COVID-19, dirigidas a la población en



MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA
NIT. 800.100.529-5



Ulloa con Identidad y Gestión

general y el Decreto 420 del 18 de marzo de 2020 por el cual establece instrucciones que deben ser tenidas en cuenta por los alcaldes y gobernadores en el ejercicio de sus funciones en materia de orden público en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, al decretar medidas sobre el particular; entre otras medidas que han sido acogidas por los departamentos, distritos y municipios como también por las entidades prestadoras de los servicios de salud.

Tomando como referencia que el ministerio de salud pública y protección social mediante resolución 385 del 12 de marzo de 2020 declaró la emergencia sanitaria por causa del COVID-19 hasta el 30 de mayo de 2020, y adoptó medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos y que el presidente de la república declaró el 17 de marzo de 2020 el estado de emergencia con el fin de hacerle frente a la pandemia del COVID-19 y poder hacer uso de sus facultades extraordinaria, y que a la fecha de realización del presente plan de acción específico se tiene un total de casos confirmados por COVID-19 en el país de ciento cuarenta y cinco (145) en el país, teniendo como casos confirmados más cercanos al municipio de Ulloa Valle, en la ciudad de Armenia departamento del Quindío tres (3) casos, departamento de Risaralda seis (06) casos y el departamento del Valle del Cauca con quince (15) casos, que pueden hacer vulnerable a nuestro municipio.

VISION Y ORIENTACIONES.

OBJETIVO

Realizar acciones integrales en salud pública y prestación de servicios para la detección, contención, prevención y mitigación de la emergencia sanitaria ocasionada por el Coronavirus (COVID19).

Con el fin de lograr el objetivo planteado y como se ha expuesto por el señor alcalde Juan Antonio Peña Gómez, en diferentes ocasiones es necesario tomar medidas que pueden ser cambiantes e incrementar su rigurosidad para prevenir y mitigar la aparición del COVID-19 dentro del Municipio de Ulloa Valle del Cauca, ya que se presentan una alta población



MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA
NIT. 800.100.529-5



Ulloa con Identidad y Gestión

vulnerable como lo son los adultos mayores y personas con diagnósticos de diabetes, enfermedades cardiovasculares o respiratorias crónicas y de alguna inmunodeficiencia.

Por todo lo anterior se plantean las siguientes acciones, que pueden ser modificadas de acuerdo a como avance y evolucione el COVID-19.

Ítem	Líneas de Intervención	Concepto (Acciones)	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total
1	Social	Dar información y orientación a través de retenes con el fin de establecer un cerco perimetral de protección para el municipio, en tres sitios fronterizos.	\$ 200.000,00	6	\$ 1.200.000,00
2	Social	Visitas institucionales y entrega de kits de protección y de higienización de manos a instituciones como hospital, hogar del adulto mayor, estación de policía, bomberos, alcaldía y conductores de willys.	\$ 1.340.000,00	5	\$ 6.700.000,00
3	Social	Visitas comunitarias a barrios y veredas para información y educación, en el municipio de Ulloa valle del cauca, buscando promover la prevención y autocuidado contra el contagio del coronavirus "covid-19.	\$ 200.000,00	17	\$ 3.400.000,00
4	Social	Generación de espacios informativos radiales enfocada en la prevención y medida de autocuidado para evitar el contagio y propagación del coronavirus "covid19", en el municipio de Ulloa - valle del cauca.	\$ 400.000,00	8	\$ 3.200.000,00
5	Social	Emisión de boletines informativos enfocadas en la prevención y medidas de autocuidado para evitar el contagio y propagación del coronavirus "covid19", en el municipio de Ulloa - valle del cauca.	\$ 500.000,00	8	\$ 4.000.000,00
6	Social	Elaboración e implementación de protocolos de aislamiento domiciliario, para evitar el contagio y propagación del coronavirus	\$ 1.000.000,00	1	\$ 1.000.000,00

"ULLOA CON IDENTIDAD Y GESTIÓN"

C.A.M Calle 5 2-07 CELULAR 320-6180070

Página Web <http://www.ulloa-valle.gov.co>

E-mail: alcaldia@ulloa-valle.gov.co

Código Postal: 762030



MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA
NIT. 800.100.529-5



Ulloa con Identidad y Gestión

		"covid19", en el municipio de Ulloa - valle del cauca.			
7	Social	Elaboración y entrega de material impreso relacionado con el COVID19	\$ 500.000,00	1	\$ 500.000,00
8	Social	Suministro de alimentos puerta a puerta (desayuno, almuerzo y comida) a 30 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, que no hacen parte del programa de protección del adulto mayor en medio institucional, con el fin de promover la prevención y autocuidado contra el contagio del coronavirus "covid-19.	Desayunos \$5.000 Almuerzo \$6.000 Comida \$5.500	300 300 300	\$ 4.950.000,00

"ULLOA CON IDENTIDAD Y GESTIÓN"

C.A.M Calle 5 2-07 CELULAR 320-6180070

Página Web <http://www.ulloa-valle.gov.co>

E-mail: alcaldia@ulloa-valle.gov.co

Código Postal: 762030



CRONOGRAMA GENERAL

El cronograma está diseñado para los dos meses por el cual se hace la declaración de calamidad pública iniciando desde el día 20 de marzo de 2020.

ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLES	CRONOGRAMA 2020							
		1	2	3	4	5	6	7	8
Dar información y orientación a través de retenes con el fin de establecer un cerco perimetral de protección para el municipio, en tres sitios fronterizos.	CMGRD	x		x		x			
Visitas institucionales y entrega de kits de protección y de higienización de manos a instituciones como hospital, hogar del adulto mayor, estación de policía, bomberos, alcaldía y conductores de willys.	CMGRD		x						
Visitas comunitarias a barrios y veredas para información y educación, en el municipio de Ulloa valle del cauca, buscando promover la prevención y autocuidado contra el contagio del coronavirus "covid-19.	CMGRD			x	x				
Generación de espacios informativos radiales enfocada en la prevención y medida de autocuidado para	CMGRD	x	x	x	x	x	x	x	x



MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA
NIT. 800.100.529-5



Ulloa con Identidad y Gestión

evitar el contagio y propagación del coronavirus "covid19", en el municipio de Ulloa – valle del cauca.									
Emisión de boletines informativos enfocadas en la prevención y medidas de autocuidado para evitar el contagio y propagación del coronavirus "covid19", en el municipio de Ulloa – valle del cauca.	CMGRD	x	x	x	x	x	x	x	x
Elaboración e implementación de protocolos de aislamiento domiciliario, para evitar el contagio y propagación del coronavirus "covid19", en el municipio de Ulloa – valle del cauca.	CMGRD	x							
Elaboración y entrega de material impreso relacionado con el COVID19	CMGRD	x		x	x	x			
Suministro de alimentos puerta a puerta (desayuno, almuerzo y comida) a 30 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, que no hacen parte del programa de protección del adulto mayor en medio institucional, con el fin de promover la prevención y autocuidado contra el contagio del coronavirus "covid-19.	CMGRD	x	x						



MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA
NIT. 800.100.529-5



Ulloa con Identidad y Gestión

MECANISMOS DE FINANCIACION.

A continuación se describirán los recursos, fondos, fuentes y rubros por donde se financiarán cada una de las actividades planteadas anteriormente.

Acción	Fondos	Fuente	Rubro	Valor Total.
Dar información y orientación a través de retenes con el fin de establecer un cerco perimetral de protección para el municipio, en tres sitios fronterizos.	Municipales	420. SGP propósito general forzosa inversión libre inversión SGP once doceavas vigencia actual más ultima doceava vigencia anterior	1-A.2.2.20.3.2 GESTION DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO-EPIDEMICAS	\$ 1.200.000,00
Visitas institucionales y entrega de kits de protección y de higienización de manos a instituciones como hospital, hogar del adulto mayor, estación de policía, bomberos, alcaldía y conductores de willys.	Municipales	420. SGP propósito general forzosa inversión libre inversión SGP once doceavas vigencia actual más ultima doceava vigencia anterior 100. ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de municipios de categoría 4, 5 y 6	1-A.2.2.20.3.2 GESTION DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO-EPIDEMICAS	\$ 1.534.225,00 \$ 5.165.775,00
Visitas comunitarias a barrios y veredas para información y educación, en el municipio de ulloa valle del cauca, buscando promover la prevención y autocuidado contra el contagio del coronavirus "covid-19".	Municipales	420. SGP propósito general forzosa inversión libre inversión SGP once doceavas vigencia actual más ultima doceava vigencia anterior	-A.2.2.20.3.2 GESTION DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO-EPIDEMICAS	\$ 3.400.000,00
Generación de espacios informativos radiales enfocada en la prevención y medida de autocuidado para evitar el contagio y propagación del coronavirus "covid19", en el municipio de ulloa - valle del cauca.	Municipales	420. SGP propósito general forzosa inversión libre inversión SGP once doceavas vigencia actual más ultima doceava vigencia anterior	1- A.14.4.5 ATENCION Y APOYO ADULTO MAYOR-CALAMIDAD PUBLICA	\$ 3.200.000,00

"ULLOA CON IDENTIDAD Y GESTIÓN"

C.A.M Calle 5 2-07 CELULAR 320-6180070

Página Web <http://www.ulloa-valle.gov.co>

E-mail: alcaldia@ulloa-valle.gov.co

Código Postal: 762030



MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA
NIT. 800.100.529-5



Ulloa con Identidad y Gestión

Emisión de boletines informativos enfocadas en la prevención y medidas de autocuidado para evitar el contagio y propagación del coronavirus "covid19", en el municipio de Ulloa – valle del cauca.	Municipales	420. SGP propósito general forzosa inversión libre inversión SGP once doceavas vigencia actual más ultima doceava vigencia anterior	-A.2.2.20.3.2 GESTION DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO-EPIDEMICAS	\$ 4.000.000,00
Elaboración e implementación de protocolos de aislamiento domiciliario, para evitar el contagio y propagación del coronavirus "covid19", en el municipio de Ulloa – valle del cauca.	Municipales	420. SGP propósito general forzosa inversión libre inversión SGP once doceavas vigencia actual más ultima doceava vigencia anterior	-A.2.2.20.3.2 GESTION DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO-EPIDEMICAS	\$1.000.000,00
Elaboración y entrega de material impreso relacionado con el COVID19	Municipales	420. SGP propósito general forzosa inversión libre inversión SGP once doceavas vigencia actual más ultima doceava vigencia anterior	-A.2.2.20.3.2 GESTION DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO-EPIDEMICAS	\$ 500.000,00
Suministro de alimentos puerta a puerta (desayuno, almuerzo y comida) a 30 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, que no hacen parte del programa de protección del adulto mayor en medio institucional, con el fin de promover la prevención y autocuidado contra el contagio del coronavirus "covid-19.	Municipales	420. SGP propósito general forzosa inversión libre inversión SGP once doceavas vigencia actual más ultima doceava vigencia anterior	I- A.14.4.5 ATENCION Y APOYO ADULTO MAYOR-CALAMIDAD PUBLICA	\$ 4.950.000,00

"ULLOA CON IDENTIDAD Y GESTIÓN"

C.A.M Calle 5 2-07 CELULAR 320-6180070

Página Web <http://www.ulloa-valle.gov.co>

E-mail: alcaldia@ulloa-valle.gov.co

Código Postal: 762030



MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA
NIT. 800.100.529-5



Ulloa con Identidad y Gestión

ENLACE Y COORDINACIÓN CON ENTIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Se desarrollará principalmente vía telefónica, Radio (Red Municipal de Bomberos) y WhatsApp.

Correo electrónico: planeación@ulloa-valle.gov.co

Líneas de emergencia:

- Cuerpos de Bomberos Voluntarios 119 Red Departamental
- Cuerpos de Bomberos Voluntarios Ulloa 3137534927
- Cruz Roja - Valle del Cauca 132
- Defensa Civil 144
- Hospital Local Pedro Sáenz Díaz 3128665308 y 3128664667

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

Por parte del Municipio la persona autorizada para emitir y divulgar información a los medios de comunicación, es el Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres, quien haga sus veces o le sea delegada la función.

YEISON ANDRES HURTADO RESTREPO

Cel. 3207208277

Hospital Local Pedro Sáenz Díaz 3128665308 y 3128664667

"ULLOA CON IDENTIDAD Y GESTIÓN"

C.A.M Calle 5 2-07 CELULAR 320-6180070

Página Web <http://www.ulloa-valle.gov.co>

E-mail: alcaldia@ulloa-valle.gov.co

Código Postal: 762030



MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA
NIT. 800.100.529-5



Ulloa con Identidad y Gestión

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RESPUESTA CONTRA EL CORONAVIRUS (COVID-19).

Se hace seguimiento mediante evaluación de cada una de las actividades desarrolladas durante el periodo que dure la calamidad pública.

Dicho seguimiento estará a cargo de la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio y del Comité técnico, creado para la este propósito en la reunión extraordinaria 002 del 20 de marzo de 2020, el cual estará integrado por el presidente del consejo municipal de gestión del riesgo de desastres, el secretario del consejo municipal de gestión del riesgo, la secretaria de salud municipal y la representante del Hospital Local Pedro Sáenz Díaz. El cual tendrá como fin el seguimiento y velar por el cumplimiento de las actividades estimadas y se realice la respectiva evaluación para el retorno a la actividad.

RESPONSABLES.

Encabeza del alcalde está la responsabilidad del cumplimiento del Plan, siendo coordinada su implementación con el CMGRD.

JUAN ANTONIO PEÑA GOMEZ

Alcalde Municipal

Presidente del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y desastres.

Elaboro: Yelson Andrés Hurtado Restrepo - Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres.

Aprobó: Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

"ULLOA CON IDENTIDAD Y GESTIÓN"

C.A.M Calle 5 2-07 CELULAR 320-6180070

Página Web <http://www.ulloa-valle.gov.co>

E-mail: alcaldia@ulloa-valle.gov.co

Código Postal: 762030